

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO 000000036

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRORROGA DE PLAZO, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA INTEGRAL DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA BOTICAS UNIDAS DEL ECUADOR S.A.

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de prórroga de plazo, aumento de capital y reforma integral de estatutos de la compañía BOTICAS UNIDAS DEL ECUADOR S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 1 de octubre de 1990, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, abogado Eugenio Ramírez Bohórquez; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, doctor Juan Trujillo Bustamante, mediante Resolución No. 91-2-1-1-0000222 el 24 de febrero de 1991 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 1045 el 4 de febrero de 1991
- 2.- **OTORGANTES.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el doctor Christian Bjarner Elizalde, casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad, en su calidad de Gerente General de la referida compañía.
- 3.- **PRORROGA DE PLAZO.**- La Compañía prorroga su plazo de duración a cien años.
- 4.- **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/90'000.000.00 con lo cual queda elevado a la suma de S/100'000.000.00
- 5.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: por capitalización de las Reservas Facultativas S/ 68'220.263.47; por capitalización del superávit proveniente de la Revalorización de Activos S/ 21'779.736.53.
- 6.- **REFORMA INTEGRAL DE ESTATUTOS:** Las principales reformas estatutarias se refieren a: **PLAZO.**- El plazo de duración de la Compañía será de cien años contados a partir del diecisiete de abril de mil novecientos veintinueve fecha en que se inscribió en el Registro Mercantil la escritura pública que contiene su contrato constitutivo, plazo que podrá ser ampliado o restringido de acuerdo a la Ley. **OBJETO SOCIAL.**- La compañía tiene por objeto el ejercicio de las actividades y negocios relacionados con el ramo de farmacias y droguerías; la importación, exportación y venta de productos farmacéuticos, biológicos, químicos, cosméticos, higiénicos, veterinarios y agrícolas de toda clase y la eventual

076-900 ОГОЛЯТХЕ

Adem.

Wm. A. T. Ham

ABG. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL